



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



La prevalencia del derecho de la Unión Europea

1.

El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Como se recordará, el pasado día 7 de octubre de 2021 el Tribunal Constitucional de Polonia (TC), con el apoyo de 3 de sus 5 miembros, hizo pública una sentencia, sin duda cargada de polémica e incertidumbre, declarando parcialmente inconstitucional diversos artículos del Tratado de Adhesión del país a la Unión Europea.

El trasfondo de la sentencia no fue otro que el de las reformas del sistema judicial emprendidas por aquél país en el año 2015, el año que volvió al poder el partido conservador y católico Ley y Justicia, que gobierna con mayoría absoluta desde entonces, centradas en el denominado Tribunal Disciplinario, que debe responder directamente ante el Ejecutivo y **al que el Ministerio de Justicia le otorga la facultad exclusiva para nombrar y destituir jueces**, decidir el adelanto de la edad de jubilación para los miembros del Tribunal Supremo e **introducir nuevos tipos de sanciones contra los jueces, quienes de cuestionar la constitucionalidad de acciones llevadas a cabo por las autoridades centrales pueden ser sancionados con la expulsión de la profesión.**

La decisión del Tribunal Constitucional polaco declarando parcialmente inconstitucional diversos artículos del Tratado de Adhesión del país a la Unión Europea y, en consecuencia, haciendo pr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |